Código de Conducta

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO FEDERAL

SEGOB

Vivir Mejor

Código de Conducta

Primera edición, México 2004.

Primera reimpresión, México 2009.

Actualización Mayo 2010

índice

		pág.
1.	Presentación	5
2.	Cultura de la Secretaría de Gobernación 2.1 Misión 2.2 Visión 2.3 Código de Ética del servidor público	7
3.	Introducción al Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación	13
4.	Dignificación de mi condición como servidora y servidor público	17
5.	Igualdad y equidad de género	21
6.	Cuidado de los recursos	25
7.	Manejo de información	29
8.	Conflicto de intereses	33
9.	Toma de decisiones	35
10.	Relación con proveedores	37
11.	Relación con la sociedad	39
12.	Medio ambiente, salud y seguridad	41
13.	Desarrollo permanente	45
	Carta compromiso	49

La Secretaría de Gobernación está comprometida con la meta de construir un buen gobierno. En este sentido, nuestro esfuerzo para lograr una conducta impecable en el desempeño de nuestro trabajo debe ser permanente.

El primer requisito es cumplir con las leyes, pero es necesario ir más allá, construir una actitud, un estilo, una cultura. Para ello, con la participación de quienes integramos la Secretaría, se actualizó nuestro Código de Conducta.

Te invitamos a revisarlo y utilizarlo permanentemente como guía de nuestro actuar, para así lograr que la ciudadanía confíe de nuevo en las y los servidores públicos, como siempre debió haber sido.

Agradecemos mucho tu participación en la actualización de estos lineamientos, así como tu colaboración para asegurar su cumplimiento día con día.

2. Cultura de la Secretaría de Gobernación

Nuestra cultura institucional está conformada por los valores, tradiciones, creencias, hábitos, actitudes y comportamiento de quienes integramos la Secretaría. Esta cultura da personalidad a nuestra institución y nos ayuda a dirigir nuestros esfuerzos hacia un mismo fin. En resumen, nuestra cultura refleja lo que somos y para qué existimos.

A continuación mencionamos los principales componentes de la cultura de la Segob, entre los cuales se encuentra nuestro Código de Conducta.

Componente	Consideración
Visión	La visión expresa un estado futuro, alcanzable en un rango de 3 a 10 años.
Misión	La misión expresa nuestro rol primario, da respuesta a "nuestra razón de ser o existir" como institución.
Código de Ética	Es el conjunto de valores que guían la operación de nuestra institución y su relación con la sociedad.
Código de Conducta	Es una guía detallada de nuestros actos cotidianos—basados en los valores—que nos ayuda a vivir nuestra cultura y que refleja ante la sociedad cómo realizamos nuestro trabajo para atender sus necesidades.

El Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación se suma a los elementos fundamentales de nuestra cultura institucional: visión, misión y el Código de Ética de las y los servidores públicos.

2.1 Misión

Contribuir a la gobernabilidad democrática y a la seguridad nacional con apego a los principios propios del ejercicio democrático del poder público, fortaleciendo la capacidad de las instituciones para procesar eficazmente las demandas y planteamientos de los actores políticos. Hacer efectivos los derechos políticos de las y los ciudadanos y proteger, tanto a la población como los intereses vitales del Estado mexicano, generando un entorno favorable para el crecimiento con calidad y para el desarrollo humano que incluya a todas las y los mexicanos.

2.2 Visión

Una sociedad abierta y libre, plural, informada y crítica, con una sólida cultura democrática y una amplia participación ciudadana que es gobernada por instituciones democráticas legítimas. Una sociedad con confianza en que el comportamiento, tanto de las autoridades como de las y los ciudadanos, se apega al orden jurídico bajo un esquema de rendición de cuentas por la autoridad, donde se privilegia el diálogo, la negociación y la construcción de convergencias que vive un Estado de Derecho, con un gobierno caracterizado por la responsabilidad compartida entre las instancias gubernamentales, en el marco de un federalismo auténtico, una relación estrecha entre los poderes públicos y un sistema de partidos políticos vigoroso.

VISIÓN A FUTURO

Ejercicio y cultura democrática

La Secretaría de Gobernación es una institución ejemplar como foro de convergencia política. En sus atribuciones regulatorias es honesta y de estricto apego a la ley. La resolución de conflictos es sobria, eficaz y con soluciones de fondo.

Es un instrumento de gobernadores, gobernadoras y partidos políticos, para apoyar sus gestiones; asimismo, mantiene diálogo permanente con representantes políticos, la conducción política se caracteriza por ser "gobernabilidad democrática" y no es agente político de un solo grupo o partido.

Existe una cultura democrática permanente en el país, fomentada y liderada por la Secretaría de Gobernación; es motor de un gobierno fuerte democrático; ha logrado generar armonía social y participación ciudadana y propició marcos jurídicos en los tres órdenes de gobierno, ágiles y sencillos.

Vigila el cumplimiento del Estado de Derecho.

Como prestador de servicios

Generar respeto, cercanía y confianza hacia la ciudadanía. El cliente es claro: es la y el ciudadano y población, fuerzas políticas, sociales y estructura de gobierno; su nivel de satisfacción se mide sistemáticamente.

Cuenta con eficiencia y calidad evidente en los servicios que otorga a la ciudadanía. La corrupción ha desaparecido. La Presidencia y las secretarías se sienten altamente satisfechas con los servicios que proporciona.

Información y retroalimentación

La comunicación es abierta, transparente, de cara al público; la información, suficiente, oportuna y veraz. El equipo de la Secretaría de Gobernación es un ejemplo de rendición de cuentas. El Cisen es una institución respetada, pertinente y opera apegada a la ley.

Organización interna

El personal está capacitado, actualizado y usa tecnología de punta para el servicio a la población.

La Secretaría de Gobernación es una organización eficaz, esbelta, sencilla, dinámica, clara en definición de responsabilidades; las instalaciones son dignas, funcionales y ordenadas; su operación es austera y bajo norma; alcanzó una auténtica descentralización y las y los servidores públicos tienen calidad de vida en su trabajo. El equipo de la Secretaría de Gobernación está integrado y alineado a los objetivos.

2.3 Código de Ética del servidor público

El Código de Ética de la y el servidor público es el grupo de valores que guían nuestros propósitos y fue instaurado en el año 2000.

El Código de Ética establece 13 principios fundamentales que guían la acción gubernamental, con los cuales nos comprometemos al asumir un cargo en el servicio público.

Los valores que nos rigen son:

- Bien común
- Rendición de cuentas
- Entorno cultural y ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Equidad
- Respeto
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Liderazgo

"La democracia no produce por sí sola una forma decente de vivir, sino que son las formas decentes de vivir las que producen democracia." John Womak.

Vivir dentro de una sociedad, y aún más siendo servidoras y servidores públicos, nos obliga y compromete a cuidar nuestra identidad como nación y como institución.

Las expectativas de la sociedad son muy altas ya que somos parte del sistema que da servicio a la comunidad. En este sentido, debemos hacernos tres preguntas fundamentales al desempeñar nuestro cargo público:

¿Es correcto lo que hago?

Esta pregunta nos invita a reflexionar en si estamos violando la ley, el código de conducta de la institución a la que pertenecemos o cualquier otra regla que no nos permita enorgullecernos de nuestro desempeño como servidoras y servidores públicos.

¿Generan valor mis acciones?

Esta pregunta nos invita a reflexionar sobre si nuestras acciones son justas y siempre buscan generar el mayor beneficio para la organización y para las y los ciudadanos.

¿Cómo me hace sentir?

Esta pregunta nos invita a reflexionar sobre cuáles son los sentimientos que producen nuestras acciones, a nosotros, a nosotras y a las y los demás. ¿Nos enorgullecemos? ¿Nos gustaría que todo el mundo conociera nuestro comportamiento?

Al referirnos a nuestras acciones no podemos dejar de hacernos constantemente estas tres preguntas que están soportadas por los valores de la y el servidor público y que siempre debemos tener presentes:

Bien común, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, equidad, respeto, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia y liderazgo.

El **Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación** tiene como objetivo primordial ayudarnos a orientar la respuesta a estas preguntas, describiendo determinadas situaciones a fin de facilitarnos la decisión respecto a qué camino debemos tomar. En este sentido, nuestro Código de Conducta representa en acciones los principios que deben conducir nuestro quehacer diario en el servicio público.

Para elaborar nuestro Código de Conducta se diseñó un cuestionario en el que se invitó a participar a todo el personal a calificar cada conducta de tal forma que pudieran identificarse aquellas que queremos reforzar como positivas en nuestro diario actuar y aquellas que deseamos evitar para fortalecer nuestra cultura laboral.

Con las sugerencias recibidas se escogieron las principales conductas que debían ser incluidas en nuestro Código, tanto aquellas que debemos fomentar como las que debemos erradicar. Asimismo para su actualización se invitó a todo el personal a revisar nuestro Código y realizar comentarios. Hoy tienes entre tus manos el fruto de este esfuerzo.

El Código de Conducta está estructurado por diez temas, seleccionados por todas y todos nosotros como aspectos que tenemos que reforzar en nuestra cultura institucional.

Estos temas son:

- Dignificación de mi condición como servidora y servidor público
- Igualdad y equidad de género
- Cuidado de los recursos
- Manejo de información
- Conflicto de intereses
- Toma de decisiones
- Relación con proveedores
- Relaciones con la sociedad
- Medio ambiente, salud y seguridad
- Desarrollo permanente

Cada tema forma un capítulo en nuestro Código de Conducta e inicia con una introducción. Ahí encontrarás las principales conductas que debemos reforzar y las que debemos eliminar relacionadas con cada tema. Al final del capítulo encontrarás resumido el compromiso que adquirimos en cada ámbito.

Confiamos en que esta guía fortalecerá nuestra actitud para ser mejores como personas, como servidoras y servidores públicos y como miembros de la sociedad.

¡Gracias por tu compromiso con nuestro Código de Conducta!

¡Gracias por tu compromiso con la Secretaría de Gobernación!

4. Dignificación de mi condición como servidora y servidor público

Ser una servidora o servidor público implica preocuparse y actuar por los demás a través de las instituciones; es un acto que mira hacia las y los demás, generando un sentimiento de pertenencia y compromiso con la sociedad. En este sentido, mi desempeño dentro de la Segob debe enaltecer y dignificar mi condición de servidora o servidor público, independientemente de ideologías, preferencias partidistas y creencias religiosas. El servicio público constituye un privilegio y una gran responsabilidad.

Debo

4.1 Tener una conducta comprometida con el servicio público, entendiendo que la conducta es el conjunto de acciones que ejecuto dentro y fuera de la Secretaría.

4.2 Cumplir responsablemente mis labores cotidianas y así contribuir al logro de las metas y objetivos de mi área y, por ende, de la Segob.

4.3 Mantener un espíritu positivo, de respeto y colaboración con mis compañeros y compañeras de trabajo en donde la actitud de servicio sea la constante, siendo consciente de que todo ello lo reflejamos también en la sociedad.

4.4 Ajustarme con disciplina a los tiempos y a los horarios establecidos, así como los que surjan de mi

compromiso solidario con la institución; asistiendo puntualmente a mis deberes reglamentarios y no reglamentarios.

4.5 Ser ejemplo de colaboración y de unidad ante mis compañeros, compañeras y superiores.

4.6 Fomentar el trabajo en equipo dentro del área asignada a mi cargo, tratando con respeto a todos y todas mis colaboradoras así como dignificando día a día su trabajo a través de mi ejemplo de responsabilidad y servicio a los demás.

No debo

4.7 Provocar conflictos con y entre mis compañeros y compañeras.

4.8 Amenazar o tratar injustamente a cualquier persona haciendo ostentación de mi cargo, puesto o comisión.

4.9 Vender cualquier tipo de mercancía dentro de las instalaciones de la Segob ni participar o propiciar tandas, rifas y sorteos que me distraigan a mí y a mis compañeros y compañeras de las labores que tenemos encomendadas.

4.10 Presentarme a mis labores bajo los efectos del alcohol o cualquier otra sustancia indebida.

4.11 Checar los controles de asistencia de otros compañeros y compañeras de trabajo.

4.12 Utilizar mi autoridad para la ejecución de servicios personales a través de mis colaboradores y colaboradoras, ajenos al trabajo que ellos y ellas tienen asignado.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a conocer, respetar, cumplir y hacer cumplir los ordenamientos cívicos fundamentales de la Constitución Política de nuestro país, así como las leyes, políticas, prácticas y reglamentos de la Segob para asegurar que se cumpla la responsabilidad que la sociedad me ha asignado a través de mi función como servidora y servidor público.

5. Igualdad y equidad de género

La igualdad y equidad de género forma parte de la identidad institucional de la Segob, ya que incide en las relaciones laborales justas y equitativas entre mujeres y hombres. La perspectiva de género fomenta un clima laboral en el que las creencias y los valores institucionales no permiten la discriminación, la desigualdad ni la violencia laboral.[1] Esta última incluye el hostigamiento sexual entendido como "el ejercicio del poder, en una relación de subordinación de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral/escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva" y el acoso sexual definido como "una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realicen uno o varios eventos". [2]

Debo

5.1 Buscar que mi trabajo abone a una cultura de no discriminación e igualdad de género hacia el exterior y al interior de la dependencia.

[1] Según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia laboral "[...] es la negativa ilegal a contratar a la víctima o a repasar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.".
[2] *Idem*.

5.2 Incluir acciones afirmativas en las políticas y acciones relacionadas con las atribuciones de mi área de trabajo.

5.3 Asumir la igualdad de trato y de oportunidades e impulsar el trabajo en equipo en el que se fomente por igual la participación de mujeres y hombres.

5.4 Tratar por igual, con amabilidad y respeto a todas y todos mis compañeros de trabajo.

5.7 Respetar los horarios de trabajo, debido a la importancia que tiene el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, ya que esto permite que las y los trabajadores mejoren su rendimiento y su productividad.

5.8 Ser justo en el trato para con las y los demás sin generar beneficios en razón del género.

5.9 Usar lenguaje incluyente en cualquier forma de expresión para comunicarme con las y los demás al exterior y al interior de la institución.

5.10 Fomentar el acceso a oportunidades de desarrollo sin discriminación de género.

No debo

5.11 Generar política pública que refuerce y perpetúe las desigualdades entre mujeres y hombres.

5.12 Generar liderazgos que abusen del poder y que promuevan la discriminación y la desigualdad de género.

5.13 Discriminar a nadie por razones de género, grupo étnico, religión, creencias, color, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, estructura familiar, capacidades diferentes, condición social, antecedentes laborales, ideologías políticas, etcétera.

5.14 Utilizar mi puesto o cualquier otro recurso para solicitar favores u obtener algún beneficio que no se relacione con el trabajo.

5.15 Ejercer algún tipo de violencia laboral hacia mis compañeras o compañeros de trabajo aludiendo a su género o a alguna otra característica social.

5.16 Utilizar lenguaje sexista al comunicarme con las y los demás o a través del uso de símbolos o imágenes que fomenten los roles y estereotipos de género.

5.17 Condicionar los derechos ni las prestaciones con las que cuenta la institución para las trabajadoras y los trabajadores.

5.18 Realizar cualquier acto que acose u hostigue sexualmente a mis compañeras o compañeros de trabajo.

Mi compromiso

Al ser una persona más justa y transparente me comprometo a no discriminar a nadie en razón del género al que pertenece ni por ningún otro motivo. Mis actos y las formas en como me relaciono con las y los demás compañeros de trabajo abonan para la conformación de un ambiente laboral inclusivo, sano, respetuoso y libre de acoso u hostigamiento sexual y laboral.

6. Cuidado de los recursos

Los recursos que utilizamos y el espacio donde trabajamos son proporcionados por la sociedad y son escasos. Mi responsabilidad es cuidarlos, incorporando criterios de optimización, conservación y preservación. Este cuidado garantiza una mejor calidad de vida, no sólo hoy sino para las generaciones futuras. En este sentido el desperdicio de recursos es intolerable.

Debo

6.1 Asegurar que aprovecho al máximo cada minuto de mi jornada laboral para cumplir con mis obligaciones.

6.2 Con base en los principios de racionalidad y ahorro, asignar adecuada, transparente, justa e imparcialmente los recursos humanos, materiales y financieros bajo mi responsabilidad.

6.3 Utilizar óptimamente todo tipo de recursos que me hayan sido asignados evitando abusos y desperdicio en su uso.

6.4 Emplear de manera responsable, óptima, y para uso exclusivo de la Segob, el teléfono, Internet, sistemas o programas informáticos, correo electrónico y fax, así como otro tipo de recursos: copias, papel, materiales de escritorio, agua, luz y otros, utilizando de ser posible papel reciclado para imprimir o fotocopiar documentación interna.

6.5 Conservar el equipo, muebles e instalaciones, así como denunciar cualquier acto de vandalismo o uso inadecuado que afecte cualquier mueble o inmueble.

6.6 Aprovechar el correo electrónico en lugar de otros medios (mensajería, fax, etc.) para enviar y recibir información, lo que permitirá hacer más eficiente la comunicación interna.

6.7 Optimizar el uso de los recursos financieros para fines específicos de la Segob evitando autorizar su uso en beneficio personal.

6.8 Respetar el tiempo de los demás siendo estrictamente puntual en mis compromisos laborales.

No debo

6.9 Sustraer de las oficinas los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis tareas: datos, información, computadoras, programas de cómputo y sus copias, impresoras, copiadoras, teléfonos, lápices, cuadernos, discos compactos (cd y dvd), unidades de almacenamiento, papelería en general y artículos de limpieza y mantenimiento.

6.10 Hacer llamadas personales de larga duración, larga distancia o a teléfonos celulares.

6.11 Instalar en las computadoras programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a las responsabilidades laborales, tales como juegos.

6.12 Utilizar el servicio de Internet para revisar páginas o sitios inapropiados, tales como los pornográficos, material ofensivo, juegos o para beneficiarme por una actividad distinta a mi trabajo.

6.13 Hacer uso personal de los vehículos oficiales.

6.14 Descuidar y maltratar el equipo asignado bajo mi responsabilidad como automóviles, equipo de cómputo y de comunicaciones, entre otros.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a optimizar los recursos humanos, financieros y materiales de la Segob, cumpliendo exclusivamente con su propósito, adoptando criterios de racionalidad y ahorro dentro de una cultura de austeridad, con el objetivo de garantizar la transparencia y la construcción del buen gobierno.

7. Manejo de información

Una de las responsabilidades de la Secretaría de Gobernación es asegurar la gobernabilidad dentro de un Estado de Derecho. Por lo tanto, el manejo de la información que se genera, que llega y que se procesa dentro de la Segob debe hacerse con responsabilidad y cuidado. La información que puede compartirse es la que concierne únicamente a los servicios que brinda la Secretaría y que queda estipulada en la normatividad correspondiente.

Debo

7.1 Resguardar y cuidar todo tipo de información a mi cargo, de acuerdo con los criterios de confidencialidad y normatividad específicos consignados en las leyes y los reglamentos aplicables a la Segob.

7.2 Impedir la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de información.

7.3 Entregar a mi jefe o jefa o sustituto los expedientes, fondos, valores o bienes cuya atención o guarda estén a mi cuidado, de acuerdo con las disposiciones aplicables en caso de renuncia o separación.

7.4 Actuar con imparcialidad y cuidado en la elaboración y manejo de información interna, así como en solicitudes de transparencia.

7.5 Comunicar inmediatamente a mis superiores cualquier duda en asuntos de información así como cualquier acto contrario a las disposiciones de este Código de Conducta.

7.6 Ser consciente y concientizar a mis colaboradores y colaboradoras de que la discreción como servidora o servidor público es uno de los principales valores con los que debemos siempre actuar.

No debo

7.7 Traficar, entorpecer, detener, difundir, obstaculizar registros y demás información interna con el fin de obtener beneficios personales de cualquier índole.

7.8 Hacer declaraciones oficiales a nombre de la Secretaría.

7.9 Utilizar con fines distintos a los de nuestra misión los documentos elaborados internamente.

7.10 Colocar carteles, fotos u otro tipo de información en tableros y cualquier sitio a la vista, sin la autorización correspondiente.

7.11 Ser partícipe o promover la cultura del rumor a través de la cual se fomenta la inquietud del personal, disminuyendo nuestra productividad.

7.12 Utilizar la información o el puesto asignado bajo mi responsabilidad como medio de presunción, posicionamiento social o para obtener algun beneficio personal.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a cuidar con confidencialidad total la información que maneje en mis funciones y de la que tenga conocimiento como servidora y servidor público. Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para acceder libre y transparentemente a la información que genere la Secretaría, siempre y cuando no sea reservada por razones legales o por respeto a la privacidad de terceros.

8. Conflicto de intereses

En el desempeño de mi trabajo es fundamental tener como prioridad el interés de la Secretaría y no el beneficio personal; entonces el ejercicio del diálogo, la transparencia y la lealtad serán suficientes para tener claridad respecto al rumbo de mis acciones evitando cualquier contraposición de intereses.

Debo

8.1 Ajustar mis actos a la ley y a la normatividad.

8.2 Actuar siempre con lealtad, compromiso, honradez, transparencia y apego a los principios, valores y normas de la Segob.

8.3 No tomar ninguna decisión cuando sienta que exista o pueda existir algún conflicto de intereses, y hacerlo del conocimiento de mi superior jerárquico.

8.4 Actuar siempre con objetividad e imparcialidad de acuerdo con los intereses de la Segob, la comunidad y el bien común.

8.5 Cumplir cabalmente con las obligaciones de mi puesto, independientemente de mi filiación partidista.

No debo

8.6 Tener sociedad comercial, ni familiar, ni interme-

diar con terceros para hacer negocios u obtener beneficios a través de la Segob.

8.7 Influir en las decisiones de otras servidora y servidores públicos para lograr provecho, ventaja personal, familiar o para terceros.

8.8 Aprovecharme de los servicios contratados por la Secretaría para fines personales.

8.9 Aceptar regalos o dádivas de cualquier índole.

8.10 Interpretar la normatividad para buscar beneficio personal, familiar o para beneficiar o perjudicar a un tercero.

Mi compromiso

A través de estas acciones me comprometo a poner el interés de la Secretaría por encima de mis intereses personales y evitar cualquier acción en la que pueda obtener beneficios económicos o de cualquier tipo que sean ajenos a mi retribución.

9. Toma de decisiones

En el desempeño de nuestro trabajo siempre estamos tomando decisiones. Puede evitarse tomar decisiones equivocadas o riesgosas si se cumple la norma, si se consulta o se pide autorización y, ante situaciones imprevistas o inéditas, podemos evitar equivocarnos si actuamos con total y absoluta responsabilidad.

Mis acciones siempre repercuten en otros, por lo que debo ser prudente en su evaluación y ejecución.

Debo

9.1 En caso de duda ante la toma de cualquier decisión, consultar la normatividad, este Código de Conducta y al superior inmediato.

9.2 Decidir con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a mis intereses particulares y siempre buscando evitar cualquier acto de corrupción.

9.3 Actuar conforme a criterios de justicia y equidad, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.

9.4 Elegir siempre la mejor opción para la Segob.

9.5 Propiciar la participación de mis compañeros y compañeras en la toma de decisiones para fomentar el trabajo en equipo y la transparencia.

9.6 Agilizar la toma de decisiones evitando postergar los asuntos que se encuentran bajo mi responsabilidad.

No debo

9.7 Conceder preferencias o privilegios indebidos a personas, empresas o institución alguna.

9.8 Evitar mi responsabilidad evadiendo tomar las decisiones necesarias, que posteriormente se traduzca en problemas más robustos.

9.9 Actuar basándome en intereses personales al desempeñar mis funciones de servidor público.

9.10 Tomar decisiones si no estoy facultado o autorizado.

9.11 Obstaculizar el flujo de los asuntos que se encuentren bajo mi responsabilidad por falta de sentido de urgencia en mi diario actuar.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a tomar decisiones que competan al buen desempeño de mi trabajo y que siempre aporten valor a la organización enriqueciendo el servicio con calidad, rapidez y oportunidad.

10. Relación con proveedores

Es vital en nuestra condición de servidoras y servidores públicos establecer relaciones con proveedores basadas en la honestidad y el respeto mutuo, en donde el beneficiario de dicha relación sea en primer lugar la Secretaría de Gobernación. Por lo tanto, las operaciones y transacciones con los proveedores deben subordinarse a los principios legítimos de un libre acuerdo en consonancia con los principios de la ley y normatividad.

Debo

10.1 Ofrecer las mismas oportunidades a todos los proveedores. Cualquier restricción debe tener fundamentos técnicos y profesionales sólidos.

10.2 Cumplir y hacer cumplir íntegramente las obligaciones contraídas por ambas partes.

10.3 Garantizar la veracidad y claridad en la información de los productos y servicios propuestos para la Secretaría.

10.4 Elegir al proveedor que ofrezca la mejor opción en calidad, tiempo de entrega y precio.

10.5 Asegurar que toda la información que se brinde a proveedores, por motivo de trabajo, permanezca en total confidencialidad, convocando a la mayor cantidad de prestadores de bienes y servicios posible.

10.6 Estar siempre dispuesto a rendir cuentas respecto a los productos o servicios adquiridos en mi área para la Secretaría.

10.7 Denunciar cualquier intento de soborno.

No debo

10.8 Aceptar dádivas de ninguna especie por favorecer, privilegiar o preferir a cualquier proveedor de bienes o servicios.

10.9 Participar en procesos de corrupción donde comprometa calidad, cantidad y precio, y lesione los intereses de la Segob.

10.10 Dar información privilegiada en caso de concurso o licitación.

10.11 Elegir un proveedor que no compruebe su reputación en la entrega de calidad de productos y servicios.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a tratar a todos los proveedores de productos y servicios de una manera equitativa, honesta, con apego a la ley y a la normatividad, para garantizar así la transparencia en mi ejercicio como servidora y servidor público.

11. Relación con la sociedad

La gobernabilidad solamente se sustenta si tenemos relaciones de convivencia sanas. Debo tomar conciencia de la responsabilidad que implica ser una servidora o servidor público en todos los ámbitos de acción, principalmente frente a la sociedad. Mis acciones deben mantener lazos de armonía y yo debo ser siempre ejemplo de honestidad y compromiso.

Debo

11.1 Tomar en cuenta en todo momento y lugar que represento a la Secretaría de Gobernación ante la sociedad, por lo que debo actuar con honestidad, transparencia, sencillez y cordialidad, basando mi conducta en el Código de Ética de la servidora y el servidor público.

11.2 Orientar mi trabajo con la misión de la Segob, aportando mis capacidades, conocimientos y esfuerzos al máximo.

11.3 Atender con eficiencia y cortesía a las y los ciudadanos en sus requerimientos, trámites, servicios y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia, favoritismo, discriminación e insensibilidad.

No debo

11.4 Dar un trato injusto, descortés o amenazante a mis vecinos, vecinas y a las y los ciudadanos con los que interactúo.

11.5 Utilizar la identificación Segob ni la papelería oficial para beneficio personal, o bien para beneficiar o perjudicar a terceros.

11.6 Aceptar o solicitar privilegios y descuentos en bienes y servicios que no me correspondan utilizando mi cargo público.

Mi compromiso

Me comprometo a conducirme con dignidad y respeto hacia mi persona, mis compañeros, compañeras y la sociedad, tratando a las y los demás amable y cordialmente, sin importar género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento, nivel jerárquico o preferencia alguna.

12. Medio ambiente, salud y seguridad

El cuidado de nuestro medio ambiente forma parte de una cultura que nos garantiza el presente como sociedad y asegura condiciones favorables de desarrollo para las generaciones futuras. Es impostergable que cada colaborador de la Segob asuma este compromiso en todas las acciones que tengan que ver con el respeto al medio ambiente, a la salud y a la seguridad del entorno.

Debo

12.1 Cumplir estrictamente con las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones, incluyendo estacionamientos y sanitarios, y reportar al jefe o jefa inmediata cualquier situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene, tanto de quienes formamos parte de la Segob como para el entorno ambiental.

12.2 Reutilizar el material de oficinas cuanto sea posible (papel, sobres, tarjetas, carpetas, disquetes, etc.) y apagar las luces y equipos eléctricos cuando no estén en uso para evitar el desperdicio y disminuir la contaminación por generación de energía.

12.3 Mantener limpio y organizado mi lugar de trabajo, incluyendo mi uniforme (en caso de por-

tarlo), contribuyendo a la higiene, seguridad y buena imagen de la Secretaría.

12.4 Portar siempre y en lugar visible la identificación Segob.

12.5 Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil.

12.6 Evitar fumar y, en caso de hacerlo, acudir a los-lugares designados para este fin.

No debo

12.7 Emprender cualquier acción que pueda poner en riesgo la salud y la seguridad tanto propia como de las y los demás y del medio ambiente, incluyendo fumar dentro de las instalaciones.

12.8 Introducir armas de fuego o de cualquier otro tipo en las instalaciones.

12.9 Bloquear las zonas de seguridad y equipos de emergencia.

12.10 Permitir el acceso a vendedores, vendedoras o a cualquier persona ajena a la institución.

12.11 Ingerir alimentos en lugares de trabajo.

12.12 Instalar aparatos eléctricos ajenos a las oficinas, como radios y televisiones.

12.13 Utilizar teléfonos celulares y radiolocalizadores en las reuniones de trabajo.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a cuidar mi salud, mi seguridad y la de mis compañeras y compañeros; y a promover y desarrollar acciones que protejan el medio ambiente para beneficio de todas y todos los mexicanos.

13. Desarrollo permanente

Nuestra calidad de vida depende de nuestro compromiso de pertenecer a un mundo en cambio constante. Tengo que dirigir mis esfuerzos a ser mejor, aprovechando cualquier oportunidad de aprendizaje que se me presente tanto en el trabajo institucional como en cualquier esfera de la vida. Ser mejores en lo personal y profesional nos asegura el crecimiento individual y colectivo.

Debo

13.1 Aprovechar las actividades de capacitación y desarrollo, así como las actividades culturales, deportivas y de cuidado de la salud que brinda y promueve la Segob y otras instituciones, teniendo plena conciencia de que yo soy responsable de mi desarrollo personal.

13.2 Mantener actualizados mis conocimientos para desarrollar óptimamente mis funciones.

13.3 Mostrar la mejor disposición para mejorar permanentemente mi desempeño.

13.4 Proponerme aprender cada día por lo menos algo nuevo que mejore mi trabajo.

13.5 Promover el reconocimiento en público y la corrección de errores en privado.

13.6 Propiciar el desarrollo de mis colaboradoras y colaboradores a través de la asistencia a los cursos de capacitación programados para su desarrollo profesional y personal.

No debo

13.7 Desconocer la descripción de mi puesto y mis responsabilidades.

13.8 Dejar de aprender de mis errores.

13.9 Desaprovechar las oportunidades que se me presentan para actualizar y elevar mis conocimientos, en los programas de formación y en nuestro quehacer diario.

13.10 Interrumpir los programas de capacitación en los que participo o en los que interviene el personal a mi cargo.

Mi compromiso

A través de estas conductas me comprometo a fomentar mi crecimiento y actualización individual en forma permanente, además de colaborar con mis compañeros y compañeras para incentivar su desarrollo y mejorar nuestro desempeño como equipo.

Todo el personal que colabora en la Segob está cordialmente invitado a presentar sugerencias e ideas que nos ayuden a continuar mejorando nuestro Código de Conducta.

En la intranet, ingresa al menú "Código de Conducta" para descargar este documento y hacer tus sugerencias. También puedes presentarlas por escrito en la Subdirección de Comunicación Interna en Río Amazonas 91, piso 7, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

Las actualizaciones de este documento se llevarán a cabo cada dos años, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, invitando siempre al personal a participar en esta tarea.

Carta compromiso

He recibido y conozco el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación y me comprometo a cumplirlo y a vigilar su plena observancia, para ser cada vez mejor y hacer de la Secretaría de Gobernación el mejor lugar para trabajar.

Fecha

Nombre completo

Unidad administrativa

Firma